

Montevideo, 30 de mayo de 2022

Sres.
Superintendencia de Servicios Financieros
Banco Central del Uruguay
Presente

*Ref: Comunica hecho relevante
Fideicomiso Financiero para el Financiamiento de
Inversiones de Establecimientos Lecheros
(el "Fideicomiso")*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. se dirige a Uds. en cumplimiento del artículo 245 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.

En el día de la fecha se celebró la asamblea de titulares del Fideicomiso, por la cual los titulares resolvieron modificar la "Tasa de Referencia Alternativa" conforme al mecanismo previsto en la definición de "LIBOR" del Contrato de Fideicomiso, para que dicha Tasa de Referencia Alternativa comience a regir en la Fecha Efectiva definida por los titulares.

En tal sentido, los titulares seleccionaron la tasa "SOFR a Plazo Ajustado" como Tasa de Referencia Alternativa la cual aplicará en lugar de la LIBOR, en las condiciones pactadas en dicha resolución.

Adicionalmente, se realizaron algunos ajustes accesorios a efectos de poder realizar el reemplazo de la tasa.

Atentamente,

P/ EFAM Administradora de Fondos de Inversión S.A.



Leonardo Isoardi
Vicepresidente

La inscripción del fiduciario en el Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay sólo significa que el emisor de valores ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, sin que dicha inscripción signifique que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del fiduciario ni sobre su futuro desenvolvimiento. Cualquier tipo de reclamo podrá efectuarse a la siguiente dirección de correo electrónico: info@efassetmanagement.com. En caso de no recibir respuesta, o que la misma no sea satisfactoria, el reclamo podrá trasladarse a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.